

Nº 01-2018

CONTRATO No:		095 DEL 01 DE ABRIL DE 2019
CONTRATISTA:		ORLANDO DE JESÚS RUSSO DÍAZ C.C. 91.251.031 de Bucaramanga
OBJETO:		EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE AVANCES, RESULTADOS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2019 DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P
VALOR INICIAL:		\$ 66.200.800
VALOR ADICIONAL :	Nº1: N/A	VALOR 1: N/A
PLAZO INICIAL:		SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONAL :		N/A
SUPERVISOR:		C.S. SOFÍA URIBE JAIMES PROFESIONAL UNIVERSITARIO COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA
ANTICIPO (0%)		N/A
FECHA DE INICIO		01 ABRIL DE 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN	Nº 01	23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
ACTA DE REINICIO	No. 1	11 DE OCTUBRE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		30 SEPTIEMBRE DE 2019
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		18 DE OCTUBRE DE 2019

En las instalaciones de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, **SOFÍA URIBE JAIMES**, quien actúa como supervisor del contrato en representación de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., y de otra parte **ORLANDO DE JESÚS RUSSO DÍAZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **91.251.031** de Bucaramanga, Santander, con el fin de elaborar la presente acta de reinicio del Contrato No. **095 de 2019** cuyo objeto es "EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE AVANCES, RESULTADOS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2019 DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el plazo de ejecución del contrato No. **095 de 2019** es de seis (06) meses calendario.
2. Que el contrato No. **095 de 2019** cuenta con fecha de inicio del 01 de abril de 2019, así estipulándose como fecha de terminación inicial el día **30 septiembre de 2019**.

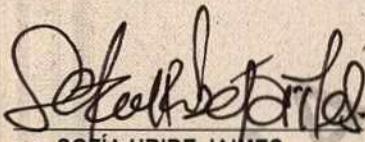
ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------

3. Que el contrato No. 095 de 2019 fue suspendido desde el día 23 de septiembre de 2019, teniendo en cuenta los aspectos y consideraciones estipuladas en el acta de suspensión No. 01. suscrita por las partes.
4. Que las causas que motivaron la suspensión al contrato No. 095 de 2019, a la actual fecha ya han sido solucionadas.
5. Que conforme a lo anterior, una vez dirimidas las causas de la suspensión No. 01 al contrato No. 095 de 2019, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

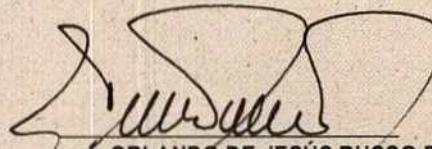
ARTICULO PRIMERO: Reiniciar el contrato No. 095 de 2019, a partir del día once (11) de octubre de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: Fijar como nueva fecha de terminación del contrato No. 095 de 2019 el día dieciocho (18) de octubre de 2019.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los once (11) días del mes de octubre de 2019.



c.s. SOFÍA URIBE JAIMES
SUPERVISOR



c.s. ORLANDO DE JESÚS RUSSO DÍAZ
cc. 91.251.031 de Bucaramanga, Santander
CONTRATISTA

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------